

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (21) de marzo de dos mil veintitres (2023)

11001 4003 013 **2023-00187**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 028 de fecha 23 de septiembre de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la Comisión conferida por el **JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.** dentro del proceso de Restitución de Tenencia de bien mueble arrendado número 10013103-023-2018-00205-00 seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOSÉ JACINTO OROZCO GIRALDO. En consecuencia y para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veinte (20) de junio de 2023, a efectos de llevar a cabo la comisión de ENTREGA del inmueble ubicado en Carrera 14 B # 118-47apartamento 306 [dirección catastral] y el garaje 20, del Edificio Ana Carolina 1 de Bogotá; inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria N° 50N-532640 y 50N-532596.

3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>13</u> Hoy <u>22-03-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
